

AGRICOLA ANA MARIA AGRINAMA S. A.

Guayaquil, Diciembre 22 de 1999

Señores
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE AGRICOLA ANA MARIA AGRINAMA S. A.**
Ciudad

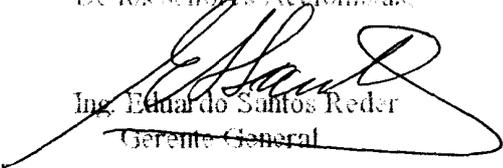
Señores Accionistas:

Tal como lo dispone el Art. # 331 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1998.

Durante el ejercicio mencionado y tal como se aprecia en el Estado de Pérdidas y Ganancias, la compañía no efectuó operaciones que generen rentas para cubrir sus costos y gastos corrientes. Se efectuó una transacción no operacional que generó ingresos que no fueron suficientes para cubrir los costos del periodo y se obtuvo una pérdida de \$/ 7'061.293.

Es todo cuanto puedo informar sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

De los señores Accionistas,


Ing. Eduardo Santos Reder
Gerente General

cc.: file

02105